



**Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Aprobación Ampliación OP 78/2024

---

**Visto:** la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6588), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2023-234-TSJ-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2024-33933-TSJ-DMEAYA; y

**Considerando:**

En el legajo del VISTO se documentó la adquisición de electrodomésticos para uso del Tribunal, tramitada como Licitación Pública n° 14/2024 y adjudicada a la firma PLANETA HOGAR SRL mediante la Disposición DI-2024-721-TSJ-DGA (ver DI-2024-38338-TSJ-DGA).

El apoderado de esta empresa suscribió en tiempo y forma la Orden de Provisión n° 78/2024, según lo documentado en el archivo adjunto al IF-2024-38591-TSJ-DCOMPRAS.

El pasado 6 de diciembre, PLANETA HOGAR SRL solicitó una prórroga para entregar los bienes correspondientes al renglón 1 (heladeras con freezer), debido a demoras del fabricante. Este requerimiento fue concedido por la Dirección de Compras y Contrataciones, en tanto este retraso no afecta a las necesidades del Tribunal, ya que los electrodomésticos están previstos para cubrir la futura sede de la calle Carlos Pellegrini n° 313. Todo ello obra en la actuación como IF-2024-40300-TSJ-DOYM e IF-2024-40351-TSJ-DCOMPRAS.

Asimismo, el 11 de diciembre y por la comunicación oficial NO-2024-40935-TSJ-DGA, se pidió la posibilidad de ampliar el renglón 1 de la orden de compras mencionada más arriba, a fin de sumar una heladera adicional. Esta demanda se originó en una nota girada por la Oficina de Género..

En tal sentido, la Dirección de Compras y Contrataciones hizo saber al adjudicatario acerca de la decisión del incremento del contrato, que representa un 10% del monto adjudicado en el renglón 1 de la Licitación Pública n° 14/2024 (ver IF-2024-41113/16/540-TSJ-COMPRAS).

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria de los gastos, como consta en el IF-2024-41526-TSJ-DCONTA.

La Asesora Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2024-41839-TSJ-AJURIDICA.

En consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo que determine el incremento del contrato, de conformidad con lo previsto por el artículo 111 de la ley n° 2095.

Por ello;

## EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### DISPONE:

1. **Aprobar** el incremento en el renglón 1 (heladera cíclica con freezer no frost, Drean Silver, de 300 litros) de la Orden de Provisión n° 78/2024, a favor de la firma PLANETA HOGAR SRL, CUIT n° 30-71504453-2, por la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$932,450-); conforme con lo previsto por el artículo 111 de la ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6588) y de acuerdo con la recomendación efectuada por el Director de Compras y Contrataciones en el IF-2024-41540-TSJ-DCOMPRAS.
2. **Imputar** el gasto con cargo a la partida presupuestaria 60.100000.3.9.8, en la forma señalada por la Dirección de Contaduría.
3. **Mandar** se publique en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y se notifique a la firma interesada por intermedio de la Dirección de Compras y Contrataciones.